

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 22 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 278/86 Cde. n° 13 del registro del Departamento de Compras (n° 396.906/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 320/86, a los efectos de lograr la provisión de materiales para refrigeración con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 508/86 de fecha 5 de septiembre ppdo. (confr. fs. 37/37 vta.), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 103,107 y 112/112 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 320/86 por el importe total de AUSTRALES VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 25,058,64) y adjudicar / a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se // consignan:

- a) "ELECTRICIDAD CHICLANA de Roberto Santoianni" renglones nos. 20, 21 y 58 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 54/56 y 109 y por el importe total de AUSTRALES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS

A 555,15

Dto. 6% p.p.8 ds. f.f.

- b) "CONEFE S.R.L." renglón n° 53 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/59 y // por el importe total de AUSTRALES NOVENTA.....

A 90,00

Dto. 5% p.p.8 ds. f.f.

////

JOSE STAVAROLI CARVALLO

////

c) "RELD S.A.C.I.F.I.A." renglo-
 nes nos. 32 (sorteo desemp. /
 fs. 107), 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41,
 42, 43, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 67, 68
 y 71 -por menor precio- de a-
 cuerdo a su presupuesto de fs.
 73/83 y por el importe total /
 de AUSTRALES OCHO MIL QUINIEN-
 TOS SESENTA..... A 8.560,00
 N E T O

d) "JORGE SANTALLA S.C.A." renglo
 nes nos. 40 y 73 -por menor //
 precio- y renglón n° 26 -por /
 menor precio válido- de acuer-
 do a su presupuesto de fs. 84/
 86 y por el importe total de /
 AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS O
 CHENTA Y DOS CON TREINTA CENTÁ
 VOS..... A 1.782,30
 Dto. 18 p.p. 10 ds. f.f.
 Dto. 1/28 p.p.30 ds.f.f.

e) "ANSAL REFRIGERACION S.A." ren
 glones nos. 25, 28, 29, 30, 31 (de-
 sempate fs. 107), 39, 44, 46, 47, /
 56, 57, 60, 64, 65, 66, 69, 70, y 80 /
 -por menor precio- y renglones
 nos. 27 y 59 -por menor precio
 válido- de acuerdo a su presu-
 puesto de fs. 87/91 y 113 y //
 por el importe total de AUSTR
 LES ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTI
 TRES CON VEINTE CENTAVOS..... A 11.223,20
 N E T O

f) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglo
 nes nos. 22 y 79 -por menor //
 precio-; renglones nos. 1/19 y
 52 -por menor precio válido- y
 renglones nos. 23 y 50 -por ú-
 nica oferta- (precio equitati-
 vo) de acuerdo a su presupues-
 to de fs. 92/95 y 106 y por el
 importe total de AUSTRALES DOS
 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIE
 TE CON NOVENTA Y NUEVE CESTA-
 VOS..... A 2.847,99
 N E T O

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 112- los renglones nos. 61, 62, 63, 72, 74, 75, 76, 77 y 78 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. 1) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional, teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por la citada Comisión a fs. 112 vta.

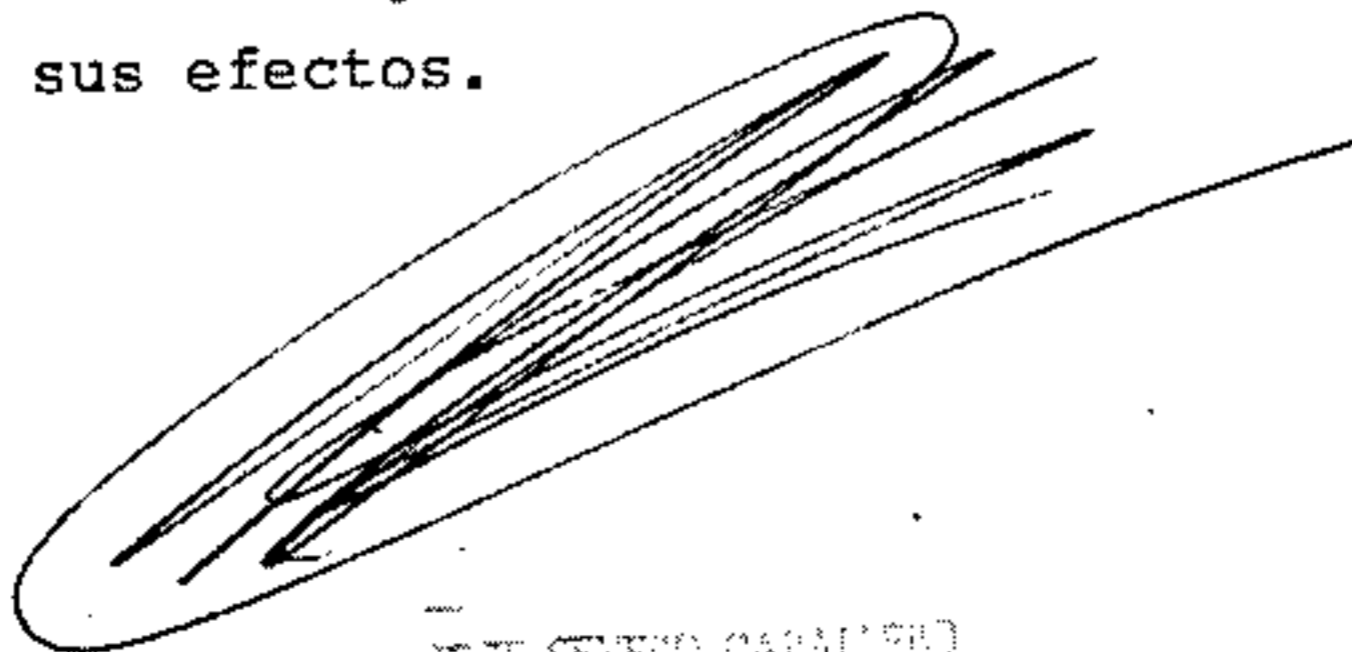
3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 112- la oferta n° 1; los renglones nos. 1/19 y 59 de la oferta n° 3; el renglón n° 52 de la oferta n° 4 y // renglones nos. 26, 27, 52 y 59 de la oferta n° 7.

4°.- Declarar desierto -por falta de ofertas- el / renglón n° 24 y proceder a un nuevo llamado.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 14.389,70	A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
A 13,75	A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
A 7.838,85	A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
A 124,00	A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
A 2.642,34	A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
A 50,00	A la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210- // 202) del Presupuesto General de Gastos para / el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. // 13 de la Ley de Contabilidad);

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CAPALDEO